



veses, que nos subministra nuestra misma experiencia.

V. Contámos tambien entre las preocupaciones tradicionales, y la que acaso haya contribuido mas à retardar la ventajosa práctica del específico, la reforma introducida por *Sydenham* en quanto al tiempo prescripto en la fórmula Romana. Asegurámos antes que este célebre Profesor había sacado de sus quicios sin el competente discernimiento la bien establecida costumbre de administrar la *Quina* una ò dos horas antes que acometiera el paroxísimo. No alega el Autor otras causas que sus recelos apoyados en los dos sucesos fatales acaécidos al Regidor *Underwood* y al Botánico *Potter*. Las justas reflexiones, que debe hacer el Médico en tales casos, se le ocultaron sin duda al candor del buen *Sydenham*, deseoso por otra parte de hallar motivos para la reforma que intentaba, y à su parecer exígia el descrédito del remedio. Lo cierto es que no desenterró otros monumentos de la práctica propia ni agena; pero con ser tales y tan aventurados bastó su esclarecida reputacion para perpetuarlos hasta nuestro tiempo en apoyo de la práctica comun.

“ Divulgada en Londres la corteza del Perú „ desde unos veinte y cinco años tomó grande crédito „ entre nosotros para curar las intermitentes, y especialmente las quartanas... Pasado algun tiempo „ cayó en olvido por dos causas. La primera porque „ administrada segun la primitiva costumbre pocas horas „ antes del insulto hacía perecer alguna vez al enfermo, „ como me acuerdo haber sucedido à cierto Ciudadano y Regidor de Londres llamado *Underwood*, „ y al Botánico principal *Potter* en el Barrio de los Dominicos. Un éxito tan funesto, aunque à „ la verdad raro, intimidó à los Médicos juiciosos, „ retrayéndolos con razon del uso del remedio. La „ segunda, porque cortada la calentura, por lo regu-

„lar repetía dentro de eatorce dias. “ [\*] Que razones tan débiles hicieran alguna impresion en *Sydenham* no es tan extraño segun las circunstancias de aquellos tiempos , como en los nuestros. ¿Antes de la introduccion de la *Quina* no perecían algunos tercianarios, y perecen todavia , aunque tambien es raro, en el tiempo del frio sin que podamos culpar el remedio , que no hán tomado? ¿Se alegan acaso las historias circunstanciadas de aquellas desgracias para poder inferir con justa crítica si mas bien que à la *Quina* à otras de las muchas causas que matan à los tercianarios debiéron atribuirse aquellos fatales sucesos? ¿Dosmil y mas casos positivamente felices no contrapesan la suerte de solos dos muy dudosos , tratados por un mismo remedio y método? ¿Con qualquiera remedio heroyco no se mueren tambien algunos enfermos? Hay tantas razones sólidas que objetar à *Sydenham* en este punto por su facilidad , ò yá sea su candor en trastornar la práctica primitiva , que justamente se le debe culpar su poco discernimiento en tan atrevida como funesta reforma. A ella debemos atribuir en mucha parte los fatales efectos de la *Quina* en todas las épocas.

„ Meditando pues , seriamente ( continúa el Au-  
 „ tor ) y pensando à mis solas de algunos años atrás  
 „ la extraordinaria virtud de esta corteza , llegué à  
 „ confiar que con ningun remedio mejor que con es-  
 „ te debían combatirse las calenturas intermitentes, si  
 „ lo intentáramos con cuidado y diligencia evitando el  
 „ peligro , y precaviendo las recaídas. Lo primero  
 „ eligiendo mejor el tiempo..... Lo segundo repitien-  
 „ do las tómas de los polvos à determinados interva-  
 „ los con el fin de *saciar* la sangre de la virtud del  
 „ *febrífugo* , que aunque muy eficaz no pudo hacerlo  
 „ de una vez. “ Un Práctico tan justamente apasiona-

Yyy 2

do

---

[\*] *Sydenh. Epist. respons.*

do à la observacion y à la experiencia como declamador oportuno è importuno contra todo sistema y teorías, no pudo librarse en esta ocasion de semejante contagio. Sus principios son puramente *hipotéticos*, y su práctica en este punto tan sistemática como todas las que se fundan en suposiciones arbitrarias. Por su reforma se abrió la puerta que mantenía oculto el camino de los atolladeros y precipicios: se dió en la necesidad de consumir mayor cantidad de *Quina*: y por consiguiente en los desórdenes y abusos del remedio.

SE CONTINUARA

### NOTICIA

*de la Bendicion del Cementerio provisional formado en el Exido de esta Capital con el objeto de la pública utilidad.*

**Y**A no ignora ninguna Republica medianamente ilustrada que la costumbre de enterrar los muertos en los Templos dedicados al Culto Divino lejos de ser una piadosa disposicion, como han creído indiscretamente algunos Pueblos, es un abuso bastante odioso à la Religion y contrario à la Disciplina de la Universal Iglesia. Yo considero ocioso reproducir aquí todo lo que sobre la materia se ha dicho en estos últimos tiempos, y solo me admiro de que hayan sido necesarias tantas Disertaciones escritas con la mayor vehemencia para hacer conocer al Hombre dos verdades tan sencillas y tan solidamente fundadas en la razon y la autoridad. La indecencia y profanacion del Santuario del Señor, haciendolo un asqueroso y comun Sepulcro; el abandono en órden à los principios de humanidad, permitiendo que la corrupcion de los cadaveres infectase tan visiblemente la salud de los Pueblos; Hé aquí dos objetos los mas dignos de atencion respecto de la Iglesia y del Estado; y dos verdades

que haciéndose conocer por sí mismas aún à los ojos  
menos inteligentes, no sé yo porque especie de cala-  
midad ha costado tanto el hacerlas adoptar de las Re-  
publicas ilustradas, siendo tan notoria la utilidad que  
de ello les proviene, y tan indecorosa la permanencia  
de este abuso en medio de los pueblos Católicos y ra-  
cionales. ¿Quién había de creer que se generalizase en  
tales terminos y por tanto tiempo una práctica tan  
contraria al espíritu de la Iglesia y contra la qual han  
reclamado siempre un gran número de disposiciones Ca-  
nonicas y Civiles, è igualmente varias Disertaciones  
Fieico-Legales? Ninguno otro ha sido el motivo de  
mantenerse tan obstinadamente este fatál abuso, que el  
que expone en la Introduccion de su Doctísima Pastoral  
el zeloso Obispo de Fiesoli, cuyas clausulas son muy  
dignas de que las transcribamos por su energia y pre-  
cision. Hé aquí el exórdio del Sabio Prelado Ranieri  
Mancini.

„ Tan difícil es disipar los errores, como facil  
el infundirlos; y como los que tienen enferma la vista  
gustan de las tinieblas, causandoles dolor intenso la cla-  
ridad del Sol, así el error se introduce en el animo de  
los poco cuerdos, mientras que los llena de amargura  
y pena la verdad. ¿Si es tan dificultoso instruir al  
pueblo quando no se halla preocupado, quanto mas lo  
será desengañarle de las opiniones falsas, que desde  
largo tiempo han echado profundas raíces y han pasa-  
do sin obstáculo de padres à hijos, adquiriendo de la  
antigüedad misma aquel colorido, que à los ojos de  
los simples se han hecho semejantes à la verdad? Una  
de estas opiniones erróneas, aunque sostenida de toda  
la autoridad de una costumbre inveterada, es figurarse  
la Iglesia de Dios como un lugar tan esencial para una  
christiana y honrosa sepultura, que al nombre solo de  
Campo Santo se horroriza el pueblo, y poco falta pa-  
ra creerse igual à los Infieles. “ &c.

Sobre este horror que la ignorancia ha inspirado respecto de los Cementerios, ò Campos Santos, nada tengo que añadir à la última expresion citada, porque ella de un solo rasgo pondera toda la ridiculidad de esa vulgar aprehension, ò digamos, de esa piedad insensata. No considerando, pues, que los Vecinos de Santafé necesitan que se les haga conocer la grandisima utilidad del Cementerio establecido (y quizá mas necesario que en otras partes, por el temperamento y situacion local de la Ciudad, [\*]) pasarémos à dar noticia de su solemne Bendicion, y de  
otra

---

[\*] Para hacer conocer toda la verdad de esta proposicion se necesitaba de un largo Discurso fundado sobre varias observaciones físicas, que no se pueden exponer en una breve Nota; pero de paso indicaremos algo. La notable altura respecto del Plano del Mar en que está situada Santafé es causa de una respiracion demasiado trabajosa, y su ayre atmosférico el menos apto para facilitar una buena constitucion en los espíritus animales. Los cuerpos tienen mas disposicion para absorver que para transpirar: y la dificultad de la excrecion sudorífica es causa de muchos principios morbosos. La cargazon y cercanía de las Nubes, y las Montañas inmediatas por la parte Orientál, no dan lugar à una libre ventilacion: y por otra parte los esluvios infectos de las Lagunas, la carencia de Bosques aromáticos en las cercanías de la Ciudad; ò en su lugar el ambiente marítimo, hacen necesitar en los Templos, Casas, y Hospitales, una diaria renovacion del ayre; la qual si es que por algunos se practica, no será con la generalidad, ni en los términos que debía ser, porque la intemperie continua del País hace mantener cerradas todas las vidrieras de las Capillas de las Iglesias, y habitaciones particulares: y no se tiene bastante cuidado del uso del sahumerio de Romero, Alhucema &, que podia suplir à falta de la renovacion del ayre por medio de la ventilacion comun. Por dichas observaciones se viene en conocimiento de los motivos que inflúyen à ser tan corto el número de los sugetos que llegan à la edad octogenaria, y tan raro el de los que logran arribar à la nonagenaria, que en otros Países es muy comun. Todo esto que proponemos en compendio se haría conocer con muchisima claridad si pudiéramos amplificar cada uno de los puntos indicados. Por cuya razon hemos dicho que en esta Capital es mucho mas necesario el Cementerio-público.

otras circunstancias relativas al mismo asunto.

La mañana del Sábado 30 del corriente pasó el Ilustrísimo Señor Arzobispo al nuevo Cementerio, en cuyo sitio se había construido una Tienda de Campaña para executar con toda solemnidad esta Religiosa Ceremonia. El concurso y acompañamiento fué correspondiente à la dignidad del objeto: y el zeloso Prelado despues de haber cumplido Pontificalmente con todas las Ceremonias-Rituales prescriptas por la Iglesia para este piadoso Acto, inspiró mas vivos sentimientos de edificacion y ternura en los concurrentes, pronunciando un patético y docto Discurso comprehensivo de todas las reflexiones de piedad, doctrina, y tradicion relativas à la solemnidad presente, y al respeto con que se debe mirar aquel Campo elegido para depósito de las reliquias de nuestra mortalidad, donde el Desengaño con una voz de triste silencio nos predica eficazmente las verdades mas interesantes.

SE CONTINUARA EN EL NUMERO SIGUIENTE.

SIGUE LA LISTA DEL DONATIVO.

EL Cabildo-Eclesiástico de la Ciudad de Quito, mil y veinte pesos al contado. = Don Juan de Dios Morales, Oficial de la Secretaria de aquella Presidencia, cincuenta pesos anuales, y el 18 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> de conduccion à España. = Don Joseph Guarderas Contador de la Renta de Alcabala, cincuenta pesos por una vez. = Don Antonio Aspiasu Director de Temporalidades, doscientos pesos al contado, y otros tantos cada año durante la Guerra. = El Convento de Santo Domingo de esta Capital, quatrocientos pesos por una vez. = El de San Agustin, doscientos pesos idem. = El Hospital de San Juan de Dios, doscientos pesos idem. =

El

132  
El Pueblo de Chocontá y sus agregados, doscientos cincuenta y tres pesos, y dos reales. = Don Carlos Burgos Alcalde Ordinario de Primer-Voto, de esta Capital, cincuenta pesos. = Don Antonio Nariño Regidor, Alcalde-Provincial, cincuenta pesos. = Don Primo Groot Regidor Fiel-Executor, cincuenta pesos. = Don Fransisco Tovar Regidor, veinte y cinco pesos. = Don Salvador Lagos Regidor Depositario-General, veinte y cinco pesos. = Don Fernando Vergara Regidor, veinte y cinco pesos. = Don Andrés Otéro Procurador-General cincuenta pesos. = El Brigadier Don Antonio Narvaez Gobernador de la Plaza de Panamá, trescientos pesos anuales durante la Guerra. = Don Ramon Diaz del Campo Tesorero-Oficial-Real de aquellas Caxas, doscientos pesos por una vez. = Don Joseph Laso Guarda-Mayor, cien pesos idem. = Don Juan de Herrera y Torres Oficial-Mayor de dichas Caxas, diez pesos idem. = Don Clemente Tribaldos Oficial-Mayor de la Renta de Alcabalas, seis pesos idem. = Felîx de Contreras Oficial-Segundo de Caxas-Reales, cinco pesos por una vez. = Matías Bórbua Oficial-Tercero de idem, tres pesos. = Miguel Bórbua Oficial-Quarto idem, dos pesos y quatro reales. = Antonio Garcia Oficial-Segundo de Alcabalas, dos pesos. = Don Bernabé Calvo Oficial-Supernumerario de idem, un peso y quatro reales. = Don Antonio Chacón Administrador-Principal de Aguardientes para ayudar al Erario en lo que pueda importar el Vestuario de los individuos de la Provincia de Extremadura en España que se hayan reclutado para tomar las Armas en la presente Guerra, quinientos pesos por una vez. = Don Felîx de Soto Administrador-Principal de Tabacos de idem, ciento y sesenta pesos al contado è igual cantidad cada año durante la Guerra. = El mismo à nombre de los Operarios de la Fabrica de Zigarros de su cargo, setenta y quatro pesos de contado.

SE CONTINUARA.